



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 19 de mayo de 2009.

Expte. N° 8080/09.

RES. C. D. N° 205/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 095/09 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado: "ESTADÍSTICA BAYESIANA" bajo la dirección del Dr. Orlando José Avila Blas, con las características y requisitos que se explicita en el Anexo I de la misma;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06 de mayo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 095/09, emitida por el Decanato, referida a la autorización del dictado del Curso de Posgrado: "ESTADÍSTICA BAYESIANA" bajo la dirección del Dr. Orlando José Avila Blas, con las características y requisitos que se explicita en el Anexo I de la misma.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVARSE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS